COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 13 DE MAYO DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 14 horas con 21 minutos, en la Sala Francisco Bolognesi, ubicado en el Palacio Legislativo y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista ***Segundo Toribio Montalvo Cubas***; los congresistas titulares ***Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Elías Marcial Varas Meléndez, Héctor José Ventura Ángel***; y, contando con el quórum reglamentario, se inicia la vigésima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares ***Víctor Raúl Cutipa Ccama, Patricia Rosa Chirinos Venegas***; y los congresistas accesitarios ***Elizabeth Sara Medina Hermosilla*** y ***Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.***

- Ausente con licencia, el señor congresista ***Eduardo Salhuana Cavides,*** vicepresidente.

- Se registran inasistencias justificadas de los señores congresistas ***Héctor Valer Pinto***, secretario; ***Juan Bartolomé Burgos Oliveros***, ***Fernando Miguel Rospigliosi Capurro*** y ***Carlos Javier Zeballos Madariaga.***

II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Carlos Augusto Oliva Neyra, Presidente del Consejo Fiscal del Perú**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los motivos del gobierno para rechazar su ratificación como Presidente del Consejo Fiscal del Perú, comisión autónoma y técnica adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); sobre el presunto endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la emisión de bonos y sobre las acciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, sobre la recomendación y opinión institucional para la formalización del Sector Mype en nuestro país.

El señor Carlos Augusto Oliva Neyra inicia su exposición abordando sobre el funcionamiento de la designación de los miembros del consejo fiscal. Detalla que cada vez que sucede una de las causales de cese, el consejo fiscal debe enviar una propuesta ya sea para renovación o para reemplazo, que es analizada por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, una vez tomada la decisión se envía a la presidencia de la República para que a través de una resolución suprema pueda ser confirmada la propuesta del sector Economía y Finanzas. En su caso, refiere que la presidencia de la República no aceptó su renovación y que, por lo tanto, tuvo que envió una carta para que puedan elegir a su reemplazante.

Por otro lado, el invitado sostiene que, en el marco de sus competencias, han realizado un análisis de lo que significa el endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Precisa que sus opiniones no son vinculantes; no obstante, manifiesta que cumple con alertar a las entidades respecto de la capacidad fiscal y el escenario de un posible endeudamiento. En ese sentido, aborda sobre los bonos y endeudamiento asumidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima y, manifiesta que el próximo 15 de mayo el Ministerio de Economía y Finanzas, tendría que publicar y dar a conocer si la referida entidad edil ha cumplido o no con las reglas fiscales. Asevera *"Lo que hemos hecho nosotros es llamar la atención sobre un escenario que para nosotros es muy probable, ya que los montos que se están mencionando, superan la capacidad fiscal de la municipalidad de Lima. El servicio de la deuda no sería posible cubrirlo con la alcabala ni el impuesto vehicular"*. Asimismo, señala que estos montos podrían traer eventualmente problemas de sostenibilidad fiscal para la municipalidad. Expresa *"Esto llevaría al embargo de cuentas o que el gobierno nacional sea el que haga frente a ese servicio de las deudas"*.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Herrera Medina** expresa que el invitado hubiera brindado detalle de los datos históricos de los bonos emitidos en gestiones anteriores en la Municipalidad de Liam Metropolitana y sus resultados, a fin de ser objetivos.

El señor **PRESIDENTE** inquiere sobre los motivos por los cuales el gobierno rechazó su ratificación como presidente del Consejo Fiscal del Perú; y, quiénes conformarían la terna que el colegiado que representa enviaría a la presidenta de la República para ocupar la presidencia del Consejo Fiscal

El invitado responde que remitió la relación de candidatos al Ejecutivo para que se elija al nuevo miembro de la referida institución técnica que lo reemplazará. Revela, además, la terna propuesta, conformada por tres economistas reconocidos, los señores Javier Escobal, ex director del Banco Central de Reserva (BCR) y profesor universitario; economista Roxana Barrantes, directora del BCR e investigadora del Instituto de Estudios Peruanos; y, Diego Macera, economista que actualmente se desempeña como director del BCR, y ha sido gerente general del Instituto Peruano de Economía. Asimismo, asevera que en cuanto estén conformados los integrantes del Consejo Fiscal, éstos designarán al presidente de dicho equipo. Agrega, *"Son tres personas con las cuales el Consejo Fiscal en pleno se sentiría bastante cómodo. La decisión final es primero del Ministerio de Economía y finalmente de la presidenta de la República".* Afirma, además, desconocer las razones concretas por la cuales el gobierno rechazó su ratificación como presidente del Consejo Fiscal del Perú.

También participa el señor Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macro fiscales del Consejo Fiscal del Perú.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Carlos Augusto Oliva Neyra, presidente del Consejo Fiscal del Perú y, Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macro fiscales del Consejo Fiscal del Perú; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

2. En este punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura a la dispensa presentada por el señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla, alcalde Provincial de Lima; quien fue invitado para informar sobre el cuestionado sobreendeudamiento asumido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por presunto financiamiento de obras duplicadas y sin expedientes técnicos; sobre la problemática del transporte urbano en Lima Metropolitana y sus alternativas de solución; la problemática de los peajes en su jurisdicción y sus alternativas de solución; el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas; el plan de formalización del sector emprendedor de Lima Metropolitana. Asimismo, da cuenta de la dispensa presentada por el señor Yeremi Aron Espinoza Velarde, Regidor Municipal de la mencionada entidad edil.

   En otro momento, el señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura al documento presentado por los invitados de la región Huánuco, señores Eder Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de la Contraloría – Sede Huánuco; Rommel Cabrera Melgar, jefe del Órgano de Control Institucional - Huánuco; y, Juan Carlos Norlove Rojas, Procurador Público Regional de Huánuco, quienes requieren participar de manera virtual. Al respecto, la señora congresista **Medina Hermosilla** solicita que dichas autoridades sean nuevamente invitadas para que asistan de manera presencial a la próxima sesión de la Comisión.

   En otro momento, da cuenta de las dispensas presentadas por los señores José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas y, José Antonio Urquizo Maggia, ex congresista de la República invitados a la presente sesión.

   Al respecto, el señor **PRESIDENTE** anuncia que se reprogramará de los mencionados invitados para participar en la próxima sesión de manera presencial.

   Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

   Siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, levanta la sesión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS Segundo Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2024 19:40:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VALER PINTO Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 21:40:08-0500

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.